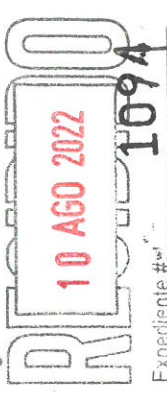




PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Municipalidad de Guatemala
ALCALDÍA



Expediente #:

1094
Maldia 12.02

OFICIO
PAII-OF-389-2022/CCML/yyvp
Guatemala, 5 de agosto de 2022

Asunto: Seguimiento recomendaciones sobre personas trabajadoras que se desempeñan como pilotos de Transmetro

Licenciado
Ricardo Quiñónez Lemus
Alcalde Municipal de Guatemala
Su despacho

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una de verificación denominada “**Seguimiento a las recomendaciones realizadas al señor Alcalde Municipal de Guatemala en el tema de las personas trabajadoras que se desempeñan como pilotos de Transmetro**”. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- Promover las acciones necesarias para contemplar el establecimiento de un sistema de monitoreo y supervisión de la municipalidad de Guatemala con el objetivo de velar por el respeto de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras en el servicio de transporte Transmetro y el desempeño de sus servicios, tanto del equipo en funciones como los que se encuentren en el periodo de prueba correspondiente.
- Continuar con los protocolos establecidos para prevenir el COVID-19, y brindar un seguimiento directo a las personas trabajadoras que laboran como pilotos de los buses denominados Transmetro dado que la naturaleza de su cargo contempla un mayor contacto con cientos de personas diariamente.

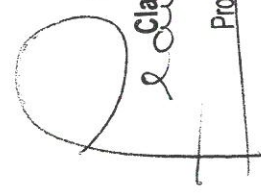
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Trabajadoras:

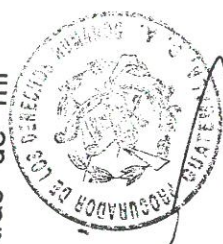
<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt